



## RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

## Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

## Secretaría Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

## Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

## Secretario de Extensión

## Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

## Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

## Subsecretario de Asuntos

## Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

## Secretaría General

Cra. Marlene Lilian Leiva

## Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

## Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

## Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

## DECANOS

### Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

### Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

### Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

### Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

### Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

### Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

### Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

### Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

### Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

## Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

## Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

## ECONÓMICAS FINANCIERAS

**DISPOSICIÓN S.E.R. y S.A. 1/17. 08-08-17.** Estableciendo que los recursos destinados a estadia mensual de los docentes extranjeros podrán ser aplicados a alojamiento, manutención y/u otros gastos que demande la presencia del docente invitado en nuestra universidad, no pudiendo aplicarse a salarios, honorarios u otra forma de reconocimiento de la actividad. Las facultades podrán destinar recursos propios a financiar otros gastos que se requieran para el desarrollo de la actividad.

Determinar que los montos correspondientes para financiar la estadia en el exterior serán depositados, en pesos, en la cuenta sueldo del docente y los correspondiente a la recepción de docentes extranjeros serán remitidos como crédito presupuestario a la Facultad receptora.

Establecer que, en ambos casos, las transferencias se realizarán 7 días corridos antes de la fecha de partida o llegada de los docentes respectivos.

Estipular que para el cálculo de los montos pautados en moneda extranjera se tomará el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente 10 días corridos antes de la fecha de partida/llegada.

## ADMINISTRATIVAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 139/17. 06-07-17.** Autorizando al Rector a efectuar la adjudicación en la presente licitación sobre la selección del Agente Financiero de esta Universidad.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 155/17. 06-07-17.** Expresando su rechazo a la decisión del Gobierno Nacional mediante

la cual la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSES- ha producido la baja de noventa y cuatro mil becas del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos - PROGRESAR.

**RESOLUCIÓN 285/17. 12-06-17.** Autorizando la participación de la Prof. Silvia Inés PADRÓ en el VIII CIBEM Congreso Iberoamericano de Educación Matemática, a desarrollarse del 10 al 14 de julio de 2017 en la ciudad de Madrid (España).

**RESOLUCIÓN 286/17. 13-06-17.** Autorizando la asistencia de la Bioing. Lucía Carolina CARRERE al 7mo. Simposio de Investigación en Educación en Ingeniería a llevarse a cabo del 6 al 8 de julio en la ciudad de Bogotá (Colombia).

Otorgar a la Bioing. CARRERE un anticipo de PESOS CINCO MIL CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 5.104,00) para la atención de los gastos relacionados con su participación en el mencionado simposio.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC01-IIRP50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 287/17. 13-06-17.** Autorizando a la Dra. María del Pilar LÓPEZ, la asistencia al XIX Coloquio de Historia de la Educación SEDHE2017, Imágenes discursos y textos en Historia de la Educación. Restos metodológicos actuales., a llevarse a cabo en Madrid (España), del 19 al 22 de setiembre de 2017.

Otorgar a la Dra. LÓPEZ un anticipo de PESOS CINCO MIL CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 5.104,24), para la atención de gas-

tos relacionados con su participación en el mencionado evento.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

**RESOLUCIÓN 288/17.** 13-06-17. Reconociendo la asistencia del docente investigador de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ing. César Eugenio QUINTERO a la reunión señalada en el VISTO de la presente.

Otorgar al Ing. QUINTERO un subsidio de PESOS CINCO MIL CIENTO CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$5.104,24) para la atención de los gastos de su participación en el mencionado evento.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50-22.

Determinar que el interesado debe presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación y constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 289/17.** 13-06-17. Reconociendo la asistencia de la docente investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas Cra. Alina María FRANCISCONI al Congreso arriba señalado.

Otorgar a la Cra. Francisconi un subsidio de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.270,30) para la atención de los gastos de su participación en el mencionado congreso.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que la interesada debe presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación y constancia de

participación e informes correspondientes.

## Rectorado

**RESOLUCIÓN 277/17.** 05-06-17. Autorizando la visita que el agente de la Facultad de Ciencias Económicas, Andrés Dapuez realizará a la London School of Economics and Political Sciences (Inglaterra), del 6 al 16 de junio de 2017, para llevar adelante su participación en el taller «Productive Articulations: reexamining health, abundance, and generativity in Latin American».

**RESOLUCIÓN 279/17.** 06-06-17. Autorizando la participación de las docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Cra. Silvina Inés FERREYRA y Dra. Mariela Isabel HERRERA en la Conferencia ARNA 2017 «Participación y Democratización del Conocimiento: nuevas convergencias para la reconciliación», a llevarse a cabo del 12 al 15 de junio de 2017, en la ciudad de Cartagenas de Indias (Colombia).

**RESOLUCIÓN 294/17.** 15-06-17. Otorgando al Bioing. Carlos Marcelo PAIS un subsidio de PESOS CINCO MIL CIENTO CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 5.104,24) para la atención de los gastos que le demandara su participación en el «5th International Work Congress on Bioinformatics and Biomedical Engineering», que se llevará a cabo en la ciudad de Granada (España), del 26 al 28 de abril de 2017.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que el interesado deberá presentar, ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, la constancia de participación y los informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 295/17.** 15-06-17. Aprobando el pago de un subsidio extraordinario de PESOS DOSCIEN-

TOS CINCUENTA (\$ 250,00), por cada Proyecto evaluado, a los docentes externos que participen en las Jornadas de Evaluación los días 22 y 23 de junio de 2017, cuya nómina se detalla en el Anexo Único de la presente.

Imputar la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) al presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la Universidad.

**RESOLUCIÓN 296/17.** 15-06-17. Autorizando la asistencia de la docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Carina LEIVA al «31° Congreso Trienal de la Confederación Internacional de Matronas (ICM)», a llevarse a cabo del 18 al 23 de junio de 2017, en la ciudad de Toronto (Canadá).

Disponer el reconocimiento a la Lic. LEIVA de CINCO (5) días de viático Grupo D, Zona 2.

Imputar la presente erogación al Programa Institucional de Movilidad Académica.

**RESOLUCIÓN 298/17.** 21-06-17. Autorizando la estancia de trabajo que el docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Sebastián UBAL, realizará en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (Brasil), del 23 de junio al 10 de julio de 2017.

**RESOLUCIÓN 299/17.** 21-06-17. Autorizando la realización de una Licitación Pública para la ejecución de la obra «Ampliación de Planta Piloto» cuyo trámite correrá bajo registro interno N° 7/2017 y que se hará de acuerdo a las previsiones de la Ley de Obras Públicas de la Nación, N° 13.064, y del Decreto N° 1023/2001.

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fs 3 a 104, del expediente de referencia.

Efectuar las invitaciones a los proveedores del rubro específico a través de los medios que correspondan y realizar la publicación en el sitio web de la institución y en el Boletín Oficial de la Nación.

Establecer la fecha para la apertura de los sobres de los oferentes el día 28 de julio de 2017, a la hora 18:00 en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, sita en calle Monseñor Tavella N° 1450 de la ciudad de Concordia (Entre Ríos).

Designar miembros integrantes de las Comisiones que entenderán en la presente contratación, a los agentes de la institución que se indican, a saber:

Comisión de Apertura de Propuestas:

Miembros Titulares: Ing. Fernando O GIMENEZ, Cr. Flavio A. DALCOL y Lic. Daniela S. SEMPER.

Miembros Suplentes: Ing. Oscar A. GERARD, Tec. Alejandra M. RIVERO y Cra. María B. LUGGREN.

Comisión de Evaluación:

Miembros Titulares: Dr. Gustavo A. TEIRA, Ing. Fernando O. GIMÉNEZ y Cr. Flavio A. DALCOL.

Miembros Suplentes: Ing. Carlos E. CHIARELLA, Ing. Oscar A. GERARD e Ing. Gustavo C. YERIEN.

RESOLUCIÓN 300/17. 21-06-17. Designando a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del proyecto «Consolidación de las Capacidades de la FIUNER para Estudios de Imágenes Multimodales: Aplicaciones en Ciencias de la Salud, Agroalimentos, Bioingeniería, Bioinformática y Biotecnología», en el marco del PME 10|5-0144:

Titulares:

Cr. Juan Manuel ARBELO. Cra. Norma Elena CORDIVIOLA. Bioing. Sergio Osvaldo ESCOBAR.

Suplentes:

Ing. Daniel Luis CAPODOGLIO.

**RESOLUCIÓN 310/17.** 21-06-17. Autorizando la asistencia de las docen-

tes de la Facultad de Trabajo Social, Psiq. Silvia Juan DE RISO y Lic. María Mónica JACQUET, Directora y Coordinadora, respectivamente, de la Maestría en Salud Mental, al Primer Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental en América Latina y al 3° Foro de Derechos Humanos y Salud Mental, a desarrollarse en Florianópolis (Brasil), del 27 al 30 de junio de 2017.

**RESOLUCIÓN 311/17.** 26-06-17. Autorizando la participación de la Bioing. Carolina Beatriz TABERNIG en el «9° Simposio CEA de Bioingeniería. Interface Cerebro-Máquinas. Neurotecnologías para la asistencia y rehabilitación» y el «REHABWEEK 2017», a llevarse a cabo en Barcelona (España) del 6 al 7 de julio de 2017 y en Londres (Reino Unido) del 17 al 20 de julio de 2017, respectivamente, y la estancia de trabajo vinculada a su tesis Doctoral en la Universidad de Aalborg (Dinamarca).

Otorgar a la Bioing. TABERNIG, con carácter excepcional, un subsidio equivalente a DÓLARES DOS MIL (USD 2.000), según cotización oficial, para la atención de gastos de traslado y estadía relacionados con su participación en los citados eventos.

Imputar la erogación originada al Presupuesto de la Secretaría Académica de Rectorado.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos, comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 313/17.** 26-06-17. Autorizando la asistencia del Dr. José DI PAOLO al Congreso COMPLAS 2017.

Otorgar al Dr. DI PAOLO un anticipo de PESOS CINCO MIL CIENTO CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (5.104,24), para la atención de gas-

tos relacionados con su participación en el mencionado evento.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-II RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 314/17.** 26-06-17. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ingeniería, Bioing. Emiliano Pablo RAVERA, al XXVI Congress International Society of Biomechanics 2017, a realizarse en Brisbane (Australia) del 23 al 28 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN 317/17. 27-06-17. Autorizando la participación del docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Lic. Armando Benito BRIZUELA en el I Seminario Latinoamericano de Estudios en Cultura -SEMLACult-, a desarrollarse del 28 al 30 de junio de 2017 en la ciudad de Foz do Iguazú (Brasil).

**RESOLUCIÓN 318/17.** 27-06-17. Designando en carácter de segunda representante de esta Universidad Nacional ante el Núcleo Disciplinario Educación para la Integración de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo» a la Dra. Gabriela Virginia ANDRETICH.

**RESOLUCIÓN 319/17.** 27-06-17. Autorizando la asistencia del Auditor Legal, Dr. Alejandro César CAUDIS a las «III Jornadas de la Red Iberoamericana de Derecho Universitario - RIDU», a realizarse en Medellín (Colombia), los días 21 y 22 de julio de 2017.

Disponer el reconocimiento al interesado de dos (2) días de viático Zona 1 Grupo C y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

**RESOLUCIÓN 320/17.** 27-06-17. Aprobando el pago de un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a cada uno de los miembros del Comité Evaluador que participará en la Jornada de Evaluación, convocada por Disposición SCyT N° 005/2017, cuya nómina se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

Imputar la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) al Programa Evaluación de Proyectos, Centro de Costos 01-11, red programática 50-18-0000.

**RESOLUCIÓN 325/17.** 27-06-17. Creando, en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, el Departamento Web que dependerá funcionalmente del titular de la misma.

Incorporar la modificación producida, a la Estructura Orgánica del Rectorado aprobada por Resolución N° 587/10.

**RESOLUCIÓN 328/17.** 03-07-17. Convocando para el día 15 de septiembre de 2017 a elecciones, en la Facultad de Ciencias de la Administración, de Consejeros Titulares y Suplentes ante el Consejo Directivo a fin de completar el período correspondiente a los mismos, a saber:

- UN (1) cargo de Consejero Directivo Titular (Profesor Titular o Asociado).

- UN (1) cargo de Consejero Directivo Suplente (Profesor Titular o Asociado).

Fijar la fecha de cierre del padrón del Claustro de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Administración, para la elección establecida por el Artículo anterior, el día 24 de julio de 2017.

**RESOLUCIÓN 329/17.** 03-07-17. Autorizando la participación en el Programa de Movilidad Académica «Escala Docente» de la Asociación

de Universidades «Grupo Montevideo» de la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, profesora María Laura SCHAUFLEER, a desarrollarse en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), del 1 al 18 de agosto de 2017.

Disponer el reconocimiento a la profesora Schaufler de los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado - Red Programática 08 12.

**RESOLUCIÓN 334/17.** 03-07-17. Autorizando la asistencia del Dr. Javier Fernando ADUR al Curso de verano internacional: Microscopía Confocal e Imagenología Celular, a llevarse a cabo del 25 al 28 de julio de 2017 en la Universidad de Antioquia en Medellín (Colombia).

**RESOLUCIÓN 334/17.** 03-07-17. Aprobando las solicitudes de movilidad de los docentes seleccionados por cada uno de los Consejos Directivos en el marco de la Convocatoria para el 2° semestre de 2017 del Programa de Movilidad Internacional Docente -PROMID-, cuyos datos se detallan en el Anexo Único de la presente.

Asignar el presupuesto para cada movilidad, según lo previsto en la Resolución Rectoral N° 161/17 a los postulantes que se detallan en el Anexo Único.

**RESOLUCIÓN 336/17.** 06-07-17. No haciendo lugar a las impugnaciones al Dictamen de Evaluación presentadas por los oferentes PERCOM S.A. y SyS COMPUTACIÓN de SAVINI G., MACHADO H. y FAVOT M. S. H.

Adjudicar a la firma EXCELCOM S.A. el Renglón N° 1, ciento treinta y cinco (135) computadoras portátiles Notebook DELL Latitude 3480 (oferta básica) por un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCON CON 45/100 (\$ 2.618.145,45), a un precio unitario de \$ 19.393,67).

Recibido de conformidad, procédase a la liquidación y pago del importe correspondiente. Se deja constancia que el precio a pagar será en la referida moneda, sin poder variar.

**RESOLUCIÓN 337/17.** 06-07-17. Autorizando la asistencia de la docente investigadora de la Facultad de Trabajo Social, doctora Florencia Laura ROVETTO, al «13° Mundo de mulheres e fazendo gênero» y el «11° Voces y cuerpo en conflicto», a realizarse en Floreanópolis (Brasil), del 30 de julio al 4 de agosto de 2017.

Otorgar a la doctora ROVETTO un anticipo de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 24/100 (\$ 5.104,24) para la atención de gastos relacionados con su participación en el mencionado evento.

Imputar la erogación originada al Programa «Difusión y Transferencia» - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-II RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

**RESOLUCIÓN 338/17.** 07-07-2017. Adjudicando el servicio de pago de haberes, y/o cualquier otro beneficio remunerativo y/o no remunerativo y/o cualquier otra suma que por cualquier otra causa y/o concepto que corresponda efectuar a los agentes y/o becarios y/o locatarios de servicios y/u obra de la Universidad Nacional de Entre Ríos mediante el sistema de acreditación en cuentas bancarias, a «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.»

## Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 133/17.** 06-07-17. Modificando parcialmente el Anexo Único de la Resolución «C.S.» 345/16 - Regimen de Correlatividades de la Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias, en cuanto al espacio curricular «SEMINARIO DE PRODUCCIÓN DE INFORMES» correspondiente al Cuarto Cuatrimestre, el que queda redactado de la siguiente manera:

Espacios Curriculares: Seminario de Producción de Informes.

Régimen: Cuatrimestral.

Para Cursar:

Regularizadas: Relevamiento de Datos Productivos.

Aprobadas: Informática.

Para Rendir o Promocionar:

Aprobadas: Relevamiento de Datos Productivos.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 134/17.** 06-07-17. Modificando la Maestría en Metodologías de la Investigación, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y sustituir los Anexos I al IV de la Resolución «C.S.» 381/16 por los que obran como Anexos I al III de la presente.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 141/17.** 06-07-17. Aprobando la modificación del Plan de Estudios 2008 de la Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, según se detalla en los Anexos I al IV de la presente.

Autorizar la Apertura de una nueva Cohorte de la citada carrera a partir del Ciclo Lectivo 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 142/17.** 06-07-17. Aprobando la apertura de la Tercera Cohorte de la Maestría en Docencia Universitaria, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 143/17.** 06-07-17. Aprobando la apertura de la Cuarta Cohorte de la Especialización en Docencia Universitaria, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación.

## DESIGNACIONES DOCENTES

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 135/17.** 06-07-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al doctor Alejandro César CAUDIS, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Jurídica, Área Disciplinar: Derecho Público, en la asignatura «INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO», en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 136/17.** 06-07-17. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Graciela Liliana GRAFF, en la asignatura «INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO», de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración (Plan 2011), por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administra-

ción Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 137/17.** 06-07-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Marina Alejandra María PANZIERA, en la asignatura «HISTORIA Y CULTURA BRASILEÑA» de la carrera de Profesorado en Portugués (Plan 2013), por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 138/17.** 06-07-17. Designando con carácter Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, a la doctora Melisa CAMPANA, en la asignatura «POLITICA Y PLANIFICACION SOCIAL», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

## INVESTIGACIÓN

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 144/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Inves-

tigación de Director Novel con Asesor «*Caracterización de la resistencia a herbicidas en biotipos de malezas en Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero Fabián Abel AYALA, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 9.733,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», y PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 638,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 8.935,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 145/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Determinación simultánea de Epoxiconazole y Cyproconazole en arroz por QuEChERS y cromatografía gaseosa*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera María Belén MEDINA, con una duración de DOCE (12) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», y PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$ 13.600,00) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 146/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Actividad antimicrobiana de películas biodegradables con componentes activos contra Alternaria Alternata y Brotytis Cinerea*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera María Julieta BOF, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 7.880,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 3.820,00) Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 147/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Estructura de financiamiento de las PyMEs de Entre Ríos y acceso al Mercado de Capitales*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la contadora Margarita Florencia GUERRERO, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El Primer año de ejecución: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 8.820,00).

b) Los restantes tres meses de ejecución: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 148/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Elaboración de galletitas dulces libre de gluten con diferentes aceites vegetales y azúcares enriquecidas con pasas de arándanos*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el licenciado Darío Antonio MALLERET, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que, el monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 149/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Desarrollo de un proceso de deshidratación de alimentos mediante el uso combinado de microondas y vacío*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por el ingeniero Nicolás STECHINA, con una duración de DOCE (12) meses, y un presupuesto total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 14.944,50), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHEN-

TA (\$ 2.580,00) a la Partida Principal 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 5.775,00) a la Partida Principal 43, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.589,50) a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 150/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Subsistemas territoriales de acumulación en la provincia de Entre Ríos. Análisis de la estructuración territorial y aproximación a los circuitos productivos agroindustriales de la soja y maíz*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el doctor Ignacio Tomás TRUCCO, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL DOS (\$ 7.002,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que el monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2017.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 151/17.** 06-07-17. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Las Causas de la falta de desarrollo del Mercado de Capitales Argentino desde la década del '90 a la fecha. Una visión desde el Mercado Litoral, el caso de Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el contador Juan Ramón KAMLOSKY, con una duración de QUINCE (15) meses, y un presupuesto total de PESOS NUEVE MIL CINCUENTA (\$ 9.150,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo, estableciéndose el inicio a partir de la fecha.

Precisar que el monto indicado en el artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51, del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el Ejercicio 2017.

## BECAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 140/17.** 06-07-17. Renovando SIETE (7) becas para el personal que cursa Carreras del Cuarto Nivel, cuya nómina de beneficiarios y montos respectivos se incluyen en el Anexo I.

Otorgar un total de VEINTIOCHO (28) nuevas becas a quienes se mencionan en el Anexo II, asignándole los montos que se detallan para cada uno en particular.

Precisar que los beneficios se extienden por el término de UN (1) año a partir del uno de abril pasado y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, abonándose los mismos en CUATRO (4) cuotas iguales, pagaderas trimestralmente y por adelantado.

Aprobar los criterios utilizados para el otorgamiento de las becas indicadas en los artículos 1° y 2° y, la distribución presupuestaria, según se detallan en los anexos III y IV, respectivamente.

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 281/17.** 06-06-17. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los docentes tutores de la Facultad de Trabajo Social que se indican en el Anexo Único que forma parte de la presente y que interverdrán en el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la UNER».

Precisar que el Secretario Académico será responsable de supervi-

sar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de las becas.

Establecer que el monto de cada una de las Becas otorgadas es de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), por única vez.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

**RESOLUCIÓN 291/17.** 13-06-17. Autorizando la renovación del pago de la Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al alumno de la Facultad de Ciencias Económicas Pablo José LÓPEZ, por una suma mensual de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 5.561,00), a partir del 1° de junio de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018.

Señalar que el monto de la Beca otorgada precedentemente se fijó de acuerdo a la Planilla de Cálculo determinada en el Artículo 3°, inciso h), de la Ordenanza N° 400, y se ajustará automáticamente hasta alcanzar el máximo previsto en el Artículo 5°, Inciso a.3), del anexo III, de la Ordenanza N° 371.

Precisar que el citado becario continuará cumpliendo las tareas arriba señaladas que le sean encomendadas por la Directora General de Vinculación Tecnológica, Cra. Norma CORDIVIOLA, quien evaluará el desempeño del mismo al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.009 - RP: 12.17.21.

**RESOLUCIÓN 291/17.** 13-06-17. Autorizando la renovación del pago de la Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al alumno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Germán Exequiel

FUMANERI, por una suma mensual de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 5.561,00), a partir del 1° de junio de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018.

Señalar que el monto de la Beca otorgada precedentemente se fijó de acuerdo a la Planilla de Cálculo determinada en el Artículo 3°, inciso h), de la Ordenanza N° 400, y se ajustará automáticamente hasta alcanzar el máximo previsto en el Artículo 5°, Inciso a.3), del anexo III, de la Ordenanza N° 371.

Precisar que el citado becario cumplirá tareas administrativas de apoyo en el Nodo Oro Verde VINCTEC-UNER que le sean encomendadas por el supervisor, Ing. Agr. Diego M. ALVAREZ DANERI, quien evaluará el desempeño del mismo al momento de la finalización de la beca.

Precisar que el nombrado habrá de prestar sus servicios en la Dirección General de Vinculación Tecnológica con sede en la ciudad de Oro Verde.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.009 - RP: 12.17.21.

**RESOLUCIÓN 301/17.** 21-06-17. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica por un monto mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación Sofía JIMENEZ CATTALIN, quien colaboró en la realización de material audiovisual para la promoción y visualización de las nuevas propuestas del circuito turístico de Puerto Ciencia.

Autorizar el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica por un monto

mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación Desiré Judith RUGGERI quien colabora en el desarrollo de los diseños e impresión de material de difusión para la oferta turística del Puerto Ciencia, incorpora contenidos del producto turístico en la página web del Museo, administra el desarrollo y selección de contenidos para incorporar a las redes sociales, colabora en las estrategias de marketing y comunicación institucional y participa en las visitas y reuniones con agencias y entes de turismo.

Precisar que las mencionadas becarias realizan sus servicios en instalaciones del Museo Puerto Ciencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, bajo la supervisión del Director del Museo Ing. César OSELLA quien evaluará el desempeño del mismo al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que las presentes becarias han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009-551-304 - RP: 12.17.99.

**RESOLUCIÓN 330/17.** 03-07-17. Autorizando la renovación del pago de la Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al alumno de la Facultad de Ciencias de la Administración Ricardo Dionisio PONCE, por la suma mensual de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 5.882,00), a partir del 1° de junio de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018.

Señalar que el monto de la Beca otorgada precedentemente se fijó de acuerdo a la Planilla de Cálculo determinada en el Artículo 3°, inciso h), de la Ordenanza N° 400, y se ajustará automáticamente hasta alcanzar el máximo previsto en el Ar-

tículo 5°, inciso a.3), del anexo III, de la Ordenanza N° 371.

Precisar que el citado becario continuará cumpliendo con las tareas arriba señaladas bajo la supervisión del Cr. Adrián BIONDI, quien evaluará su desempeño al momento de la finalización de la Beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.009 - RP: 12.17.21

**RESOLUCIÓN 331/17.** 03-07-17. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a cada una de las agentes del Rectorado que cuplen funciones de asistencia, participación y colaboración, durante el mes de junio de 2017, en las Jornadas de Formación de Promotoras y Promotores Territoriales de Género, que se mencionan a continuación:

BOXLER, Andrea Silvana

NICHAJEW, Ludmila

Precisar que el monto de cada una de las Becas otorgadas por el artículo anterior es de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), por única vez.

Precisar que las beneficiarias prestan sus servicios en la sede del Rectorado bajo la supervisión del Secretario Privado, Ing. Daniel Luis CAPODOGLIO, responsable de evaluar el desempeño de las mismas.

Dejar constancia que las presentes becas han sido ingresadas al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.009 - RP: 12-17-21.

**RESOLUCIÓN 332/17.** 03-07-17. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Administración Valeria Agostina CAYON, por la suma mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00), a partir del 1° de junio y hasta el 30 de septiembre de 2017.

Precisar que la becaria realizará tareas de asistencia al equipo coordinador en la organización de las actividades y el contacto con los docentes, estudiantes, investigadores y colaboradores, seguimiento y control de la ejecución del proyecto, coordinación y asistencia a responsables, preparación de procesos administrativos de adquisiciones y rendiciones contables, redacción de informes; en el marco del Proyecto «UNER Emprende: Plataforma para el desarrollo Emprendedor de Entre Ríos» (aprobado por Res. SPU N° 3307 de fecha 23/05/2017), bajo la supervisión de la Cdra. Norma Elena CORDIVIOLA, quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de finalización de la beca.

Precisar que la Srta. Valeria Agostina CAYON habrá de desarrollar sus actividades en el Nodo Concordia de Vinculación Tecnológica - UNER.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.400.013 - RP: 11.12.63.

**RESOLUCIÓN 339/17.** 25-07-17. Otorgando una (1) Beca de Formación, a partir del 1° de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, a la alumna de la Facultad de Trabajo Social Laila Amira FARACH para realizar un relevamiento de los estudiantes que perciben los beneficios del Programa PROG.R.ES.AR en las Unidades Académicas con asiento en las ciudades de Paraná y Oro Verde.

Precisar que la mencionada Becaria cumplirá sus actividades bajo la supervisión del Coordinador de Asuntos Estudiantiles Martín Collaud y de la Jefa del Departamento Despacho de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Tca. Patricia VERLA, responsables de evaluar el desempeño de la misma.

## LLAMADOS A CONCURSOS

### Rectorado



Universidad Nacional de **Entre Ríos**

#### Concurso para la designación de Profesores Ordinarios

Consultar detalles en la página:

[www.concursos.uner.edu.ar](http://www.concursos.uner.edu.ar)

**RESOLUCIÓN 297/17.** 15-06-17. Suspendiendo la sustanciación del concurso de un cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Parcial en la asignatura «Química General e Inorgánica» de las carreras de Bioingeniería y de Licenciatura en Bioinformática de la Facultad de Ingeniería, prevista para el día 23 de junio de 2017, la que deberá sustanciarse antes del día 10 de agosto de 2017.

La nueva fecha deberá ser fijada por la Facultad de Ingeniería dentro del plazo antes citado.

**RESOLUCIÓN 344/17.** 01-08-17. Llamando a concurso abierto de oposición y antecedentes para la cobertura de UN (1) cargo de la Categoría Inicial del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas de Auxiliar Administrativo en

el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura del Rectorado, de conformidad al Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT homologado por Dec. N° 366/06 y su Reglamentación aprobada por Resolución «C.S.» N° 096/08.

Precisar que las condiciones generales y particulares, el temario, conformación del jurado y demás características de este concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que integra la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor designando un representante, según lo determinado por el Art. 31° del referido Régimen de Concurso.

**RESOLUCIÓN 345/17.** 01-08-17. Llamar a concursos cerrados internos de oposición y antecedentes para la cobertura de CUATRO (4) cargos vacantes del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06) de la Planta de Personal Permanente del Rectorado para cumplir tareas en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, de conformidad al Régimen de Concursos previsto en el TÍTULO 4 del CCT homologado por Dec. N° 366/06 y su Reglamentación aprobado por Resolución «C.S.» N° 096/08.

Precisar que las condiciones generales y particulares, el temario, conformación del jurado y demás características de este concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que integra la presente.

Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor designando un representante, según lo determinado por el Art. 31° del referido Régimen de Concurso.

### Facultad de Ciencias Económicas

**Llamado a Concurso Ordinario. Docencia, Investigación y Extensión.**

Del 31 de Julio al 18 de agosto de 2017

**Disciplina:** CIENCIAS SOCIALES.

**Area Disciplinar:** Sociales Básicas

**Temática del Concurso:** Historia Social Argentina.

**Carrera:** Contador Público. Licenciatura en Economía.

**Cargo:** 2 (dos) JTP.

**Dedicación:** Simple

**Disciplina:** CONTABILIDAD.

**Area Disciplinar:** Contabilidad de Costos.

**Temática del Concurso:** Sistema de Costos.

**Carrera:** Contador Público.

**Cargo:** 1 (un) JTP

**Dedicación:** simple.

**Disciplina:** ADMINISTRACIÓN.

**Area Disciplinar:** Comercialización.

**Temática del Concurso:** Comercialización.

**Carrera:** Contador Público. Licenciatura en Economía.

**Cargo:** 1 (un) JTP

**Dedicación:** simple.

**Disciplina:** ECONOMÍA

**Area Disciplinar:** Finanzas Públicas.

**Temática del Concurso:** Administración y Contabilidad Pública.

**Carrera:** Contador Público.

**Cargo:** 1 (un) JTP.

**Dedicación:** simple.

**Disciplina:** CONTABILIDAD

**Area Disciplinar:** Impuestos

**Temática del Concurso:** Impuestos III.

**Carrera:** Contador Público

**Cargo:** 1 (un) JTP

**Dedicación:** simple

**Disciplina:** ADMINISTRACIÓN

**Area Disciplinar:** Finanzas y Mercados.

**Temática del Concurso:** Proyectos de Inversión.

**Carrera:** Contador Público.

**Cargo:** 1 (un) JTP

**Dedicación:** simple.

**Disciplina:** ECONOMÍA

**Area Disciplinar:** Economía Superior.

**Temática del Concurso:** Economía Regional y Argentina.

**Carrera:** Contador Público. Licenciatura en Economía.

**Cargo:** 1 (un) JTP

**Dedicación:** simple

**Disciplina:** JURÍDICA

**Area Disciplinar:** Derecho Público.

**Temática del Concurso:** Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

**Carrera:** Contador Público.

**Cargo:** 1 (un) JTP.

**Dedicación:** simple.

**Disciplina:** CONTABILIDAD

**Area Disciplinar:** Prácticas Profesionales.

**Temática del Concurso:** Area Disciplinar: Prácticas Profesionales.

**Carrera:** Contador Público.

**Cargo:** 1 (un) Auxiliar de Docencia de Primera Categoría.

**Dedicación:** simple.

Las inscripciones serán presentadas a conforme lo establecido en el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de

Docencia de Primera Categoría vigente.

**INFORMES:** Departamento Concursos - Facultad de Ciencias Económicas - UNER. Lunes a Jueves de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs; viernes de 09:00 a 12:00 hs. Tel. 0343 - 4222172 / 4232655 - Interno 18

**INSCRIPCIONES:** Mesa de Entradas - Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs. Urquiza 552 (E3100FEN) Paraná - Entre Ríos.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 18 de agosto de 2017 a las 13:00 horas.

[www.fcoco.uner.edu.ar](http://www.fcoco.uner.edu.ar) - Académica - Concursos Docentes.

## Facultad de Ciencias de la Educación

**RESOLUCIÓN «C.D.» 286/17.** 27-06-17. Efectuando el Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios para las cátedras de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012), de esta Facultad que se detallan a continuación:

**Cátedra:** Problemas Biopsicológicos en Educación.

**Carrera:** Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012).

**Cargo:** Auxiliar docente de primera categoría.

**Dedicación:** simple.

**Cátedra:** Educación No Formal.

**Carrera:** Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012).

**Cargo:** Auxiliar docente de primera categoría.

**Dedicación:** simple.

Determinar como fecha para la difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 3 y 16

de agosto de 2017 - ambas fechas inclusive.

Establecer como fecha de inscripción los días comprendidos entre el 17 y el 31 de agosto de 2017, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas en el Área Concursos de esta Facultad.

Especificar que el presente Llamado se registrará por lo dispuesto en la normativa vigente - Resolución «C.D.» N° 311/08 - «Regimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría».

**RESOLUCIÓN «C.D.» 298/17.** 27-06-17. Efectuando el Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra «Semiótica» de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Determinar como fecha para la difusión del Llamado a concurso los días comprendidos entre el 8 y el 22 de agosto de 2017.

Establecer como fecha de inscripción los días comprendidos entre el 23 de agosto y el 7 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 hs en el Área Concursos de esta Facultad.

Especificar que el presente Llamado se registrará por lo dispuesto en la normativa vigente -Resolución «C.D.» N° 311/08- «Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría».

**RESOLUCIÓN «C.S.» 152/17.** 06-07-17. Aprobando la Convocatoria Especial para la presentación de Proyectos sobre la Curricularización de la Extensión Universitaria en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Extensión, según se detalla en el Anexo Único.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 153/17.** 06-07-17. Aprobando los Proyectos y Actividades Culturales correspondientes a la Convocatoria 2017 del Sistema de Extensión, que se detallan en los anexos I, II y III.

Determinar que las becas asignadas a dichos proyectos, tienen una duración de DIEZ (10) meses, con una asignación mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo IV.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 154/17.** 06-07-17. Aprobando los Proyectos de Extensión dirigidos por estudiantes avanzados, correspondientes a la Convocatoria 2017 del Sistema de Extensión, según se detalla en el Anexo I.

Determinar que las becas asignadas a los mismos, tienen una duración de DIEZ (10) meses con una asignación mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo II.

Administración y de la Comisión Fiscalizadora del Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Establecer que las listas de candidatos que se presenten deberán comprender los siguientes cargos:

**a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

**Personal Docente:**

**Vocales Titulares:** Dos (2) cargos por un período de dos (2) años.

**Vocales Suplentes:** Dos (2) cargos por un período de dos (2) años.

**Personal Administrativo y de Servicios:**

**Vocales Titulares:** Dos (2) cargos por un período de dos (2) años.

**Vocales Suplentes:** Dos (2) cargos por un período de dos (2) años.

**b) COMISIÓN FISCALIZADORA:**

**Personal No Docente:**

Un (1) cargo Titular por un periodo de dos (2) años.

Un (1) cargo Suplente por un periodo de dos (2) años.

Determinar que el plazo para solicitar la oficialización de las listas de candidatos vencerá el día miércoles 30 de agosto del año en curso a las trece horas, en el Rectorado.

**I.C.U.N.E.R.**

**RESOLUCIÓN «J.E.» 083.** 08-08-17. Fijando el día jueves 28 de septiembre de dos mil diecisiete como fecha de realización del acto eleccionario para la renovación parcial de los miembros del Consejo de

**EXTENSIÓN**

**Consejo Superior**



#### CONSEJEROS SUPERIORES

##### Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)  
Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)  
Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)  
Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)  
Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)  
Médico Jorge Luis PEPE (Salud)  
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)  
Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)  
Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

##### Docentes:

Abog. Osvado Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)  
Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)  
Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)  
Prof. Liliana C. PETRUCCI (Educación)  
Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)  
Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)  
Cra. Mónica Inés AQUISTAPACE (Administración)  
Lic. Roberto Angel MÉDICI (Trabajo Social)  
Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)



##### Graduados:

Ing. Enzo Fabián EVEQUOZ (Agropecuarias)  
Bioing. Fernando M. ZUNINO (Ingeniería)  
Cr. Leonardo R. ITURRALDE (Económicas)  
Cr. Leandro G. TROC (Económicas)  
Cr. Mario C. A. TRONCOSO (Administración)  
Lic. Sara L. G. RODRIGUEZ MICLIARINI (Salud).

##### Estudiantes:

Facundo Osías BABIO (Salud)  
Agustín PACHECO SCHMIDT (Alimentación)  
Javier COULLERI (Administración)  
Patricia SACK (Agropecuarias)  
Ezequiel LYARDET (Económicas)  
Brenda Irina GARCÍA TITO (Trabajo Social)

##### Personal Administrativo y de Servicios:

Sra. Amalia Elisa BRAVO (Ingeniería)  
Lic. María Viviana GENARO (Bromatología)

#### BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

##### Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

##### Recepción de Información:

Eva Perón 24  
(3260) Concepción del Uruguay / ER  
Tel. (03442) 421500/421556  
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.